

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de Monzón, siendo las veinte treinta horas del día veinticuatro de Septiembre de dos mil quince, previa citación a tal efecto, se reúnen los miembros relacionados del Consejo Comarcal bajo la Presidencia de D. Miguel Aso Solans y con asistencia de la Secretaria-Interventora M^a del Carmen Abizanda Ubiergo; con objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para tratar sobre los asuntos del orden del día.

Presidente

ASO SOLANS MIGUEL

Consejeros

CABRERA MUR CARLOS

CASTILLON SERRATE JOSE ANTONIO

CHARLEZ CANALIS MAGDALENA

CIVIAK MORENO JOSE MARIA

CLUSA PLANISOLIS MARIA

COLLADA FERRER ANTONIO

CORTILLAS LOPEZ JOSE MIGUEL

EXTRADERA SIERRA PEDRO

EZQUERRA FORNIES RICARDO

FERNANDEZ ORTIZ JOSE

GUERRERO ONCINS VICENTE

HERRERO ROMEO CARMEN

JORDAN DE URRIES DEL HIERRO JOSE MARIA

LACOSTA AGEL RICARDO

MARTINEZ ESCARTIN DAVID

NADAL CASTILLO ISMAEL

NAVARRO FAJARNES ALBERTO

PEIRON ABENOZA VANESA

PEREZ SALA EVA

SAGARRA GARCES RAQUEL

SAILA LAPUYADE RAUL

SOLANS TORRES JOSE ANGEL

Ausentes

LANAU MORANCHO ROSA MARIA

VILARRUBI LLORENS JAVIER

ORDEN DEL DIA

Se propone por la Presidencia la introducción de un nuevo punto en el orden del día por razón de urgencia "Propuesta del grupo Ciudadanos Monzón sobre inversiones en el Castillo de Monzón", se recibió una vez enviadas las citaciones y no se pudo incluir. Sometida a votación, dicha introducción por urgencia, se acuerda por unanimidad de los asistentes.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Conforme disponen los art. 132 de la LALA y 91 del ROF, la sesión se inicia con la pregunta de si hay objeciones a las actas de las sesiones anteriores.

Algunos consejeros manifiestan que en el acta recibida falta la última línea del punto cuarto del acuerdo sobre régimen económico de los cargos electos, se comprueba que se trata de un fallo del envío por correo electrónico, el acta, el certificado del acuerdo y el edicto publicado en el BOP contienen el acuerdo íntegro.

Aprobadas por unanimidad, se procede a su transcripción al Libro de actas autorizadas por las firmas del Sr. Presidente y Secretaria.

2.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.- Se presentan las resoluciones adoptadas por esta Presidencia: de la 113 a la 233.

El Consejo se da por enterado.

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO SOBRE SESIONES ORDINARIAS.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión informativa sobre la modificación del acuerdo sobre las sesiones ordinarias del Consejo Comarcal con objeto de prever la variación del día fijado en caso de que exista causa justificada.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con diecisiete votos a favor de los grupos PSOE, PAR, Cambiar, Ciudadanos Mzn y CHA y seis abstenciones del grupo PP:

PRIMERO.- Facultar a la Presidencia para, a iniciativa propia o a instancia de la Junta de Portavoces, variar la fecha de celebración de la sesión ordinaria con adelanto o retraso del día y/o la hora de dicha celebración siempre que concorra causa justificada.

4.- NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE PARA REPRESENTANTES EN EL CEDER.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión informativa sobre la solicitud del CEDER de nombrar suplentes para el caso de que los titulares no puedan asistir a las reuniones.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con catorce votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar, Ciudadanos Mzn y CHA y nueve abstenciones de los grupos PP y PAR.

PRIMERO.- Designar como representantes suplentes de la Corporación en la Junta del CEDER-ZONA ORIENTAL: suplente del Presidente de la Entidad D. David Martínez Escartín y del Vicepresidente D. Vicente Guerrero Oncins.

5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión informativa sobre la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por servicio de teleasistencia domiciliaria.

El Sr Castellón dice que, con la modificación, en el total hay poca diferencia pero en porcentajes si hay diferencia porque algunos usuarios antes aportaban 3,5 € o 10 € y, ahora, todos 5 €, por tanto, hay diferencias y la tasa deja de ser progresiva.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con catorce votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar, Ciudadanos Mzn y CHA, tres abstenciones del grupo PAR y seis votos en contra del grupo PP:

PRIMERO.- Modificar los artículos 5, 6 y 7 de la Ordenanza fiscal de la tasa por el servicio de teleasistencia según el texto de la propuesta.

SEGUNDO.- Derogar la disposición final de la citada Ordenanza.

TERCERO.- Exponer al público por plazo de treinta días hábiles el texto íntegro de la modificación de la ordenanza.

6.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DE 2014.- Se presenta el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 conforme al procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, formada por la Intervención e informada favorablemente por la Comisión de Cuentas, Hacienda y Régimen interior reunida en sesión de dieciocho de Mayo, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón -nº 98 de 27 de Mayo de 2015- y los Tablones de edictos de la Entidad, durante el periodo reglamentario sin que se han producido reclamaciones.

Se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 de esta Entidad, con todos los documentos, anexos y justificantes que la integran.

SEGUNDO.- Remitir las copias correspondientes al Tribunal de Cuentas/Cámara de Cuentas de Aragón, al Ministerio de Hacienda y a la Diputación General de Aragón.

7- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2015 CRÉDITO EXTRAORDINARIO.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión Informativa sobre el crédito extraordinario para habilitar las partidas presupuestarias de retribuciones en especie para el personal por los importes del seguro de vida, en el expediente constan los informes de Secretaria-Intervención.

Se aprueba el siguiente acuerdo por unanimidad.

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto General de la Entidad con el siguiente crédito extraordinario financiado con una anulación de créditos:

Por Programa	Económica	Denominación	Importe
1350	13006	Remun. especie	83,16
1621	13006	Remun. especie	415,80
1700	13006	Remun. especie	27,72
2310	13006	Remun. especie	997,92
2410	13006	Remun. especie	304,92
3322	13006	Remun. especie	27,72
3360	13006	Remun. especie	27,72
3410	13006	Remun. especie	110,88
4320	13006	Remun. especie	27,72
4330	13006	Remun. especie	55,44
4930	13006	Remun. especie	27,72
9200	12200	Retribuciones en especie	55,44
9200	13006	Remun. especie	110,88
Total TCA.....			2.273,04

Por Programa	Económica	Denominación	Importe
1350	13000	Laboral fijo	-83,16
1621	13000	Laboral fijo	-415,80
1700	13000	Laboral fijo	-27,72
2310	13004	Laboral fijo auxil hogar	-997,92
2410	14301	Otro personal: alumnos-trabajadores	-304,92
3322	13000	Laboral fijo	-27,72
3360	13000	Laboral fijo	-27,72
3410	13100	Laboral temporal	-110,88
4320	13000	Laboral fijo	-27,72
4330	13000	Retribuciones básicas	-55,44
4930	13000	Retribuciones básicas	-27,72
9200	12100	Retribuciones complementarias	-55,44
9200	13000	Laboral fijo	-110,88
Total TCD.....			-2.273,04

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones.

8- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2015 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión Informativa sobre la transferencia de créditos con destino a la subvención del Congreso del milano real organizado por el Ayuntamiento de Binaced, en el expediente constan los informes de Secretaria-Intervención.

El Sr Castellón expone que está de acuerdo con el proyecto, pero que su grupo se abstendrá porque no están de acuerdo con las partidas de las que se saca el dinero, ya que eran para pequeñas ayudas a los ayuntamientos y esto se hubiera podido sacar de otras.

Se aprueba el siguiente acuerdo por mayoría absoluta con catorce votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar, Ciudadanos Mzn y CHA y nueve abstenciones de los grupos PP y PAR:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto General de la Entidad con la siguiente transferencia de créditos:

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3340	46205	3.4	A Aytos (activid, semanas culturales)	3.000,00
Total Aumento					3.000,00

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	3340	22614	3.2	Actuaciones culturales y festivas (círculo com.)	-2700,00
Transferencia de Crédito disminución	3340	22699	3.2	Otros gastos	-300,00
Total Disminución					-3.000,00

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por periodo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; se considerará definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no hubiese reclamaciones.

9.- SUPRESIÓN AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO.- Se presenta, por la Presidencia, el dictamen de la Comisión informativa sobre la supresión de las ayudas por nacimiento o adopción de hijo. Así mismo, expone que el mantenimiento de las mismas supone una discriminación hacia los residentes en Monzón, siendo imposible asumir el coste de extender la ayuda a este municipio porque ascendería a unos 40.000 euros.

El Sr Castellón contesta que está en contra porque se aprobaron para fomentar el mundo rural por eso no era para Monzón, como los servicios de deportes que se prestan a las localidades pequeñas; considera que se podría poner por nivel de renta pero no comparte la supresión; así mismo, que para teleasistencia no hacen falta estos fondos porque hay partida presupuestaria dotada.

El Sr Presidente contesta que este tipo de ayudas no son para fijar población, tal vez sí, otras medidas continuadas como servicio de deportes, teleasistencia, etc y que no puede haber discriminación por el lugar de nacimiento. En este momento, se considera que lo adecuado es suprimirlo y que es más importante iniciar la prestación del servicio de teleasistencia.

Se aprueba por mayoría absoluta el siguiente acuerdo con trece votos a favor de los grupos PSOE, Cambiar y CHA, una abstención del grupo Ciudadanos Mzn y nueve votos en contra de los grupos PP y PAR:

PRIMERO.- Suprimir el Plan de ayudas por nacimiento o adopción de hijo al término del presente ejercicio, con objeto de poder destinar los fondos públicos a las familias en situaciones económicas más precarias.

10.- PROPUESTA DEL GRUPO PAR SOBRE LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE LENGUAS DE ARAGÓN.- Este punto del orden del día se deja para el próximo pleno dado que no está el portavoz del grupo PAR para defenderla.

11.- PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS MONZÓN SOBRE INVERSIONES EN EL CASTILLO DE MONZÓN.- El Sr Fernández presenta la propuesta de solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes la aprobación de la subvención prometida para frenar el deterioro del Castillo.

El Sr Aso explica que preguntó a la Consejera anterior y le dijo que se invertirían 600.000 euros por el Ministerio pero nunca se concretó, la cuestión es que se pudiera ejecutar el Plan Director que señala el orden prioritario de las actuaciones, estos 800.000 euros son un 15 % de las actuaciones necesarias porque, si no se completan estas actuaciones, se seguirá deteriorando.

Se aprueba el siguiente acuerdo por unanimidad.

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a realizar la provisión necesaria para realizar las inversiones prometidas en 2011 por importe de 830.000 euros en el Castillo de Monzón.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y al Gobierno de Aragón.

12- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- No hay ningún asunto.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr Fernández manifiesta que el Presidente y el Vicepresidente tienen que explicar las funciones que va a hacer este último, aquellas por las que se le aprobó la dedicación exclusiva.

Da lectura al artículo correspondiente del Reglamento interno comarcal con las funciones del Vicepresidente y vuelve a solicitar que se expliquen las funciones desempeñadas.

El Sr Presidente dice que va a ser quien conteste y afirma que ya se explicó de dónde salía el dinero, los asuntos de los que se va a ocupar, entre otros el proyecto para Interreg que es muy interesante, que puede aportar 800.000 euros y que necesita a alguien que lo lleve.

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna quince horas y se redacta la presente acta que recoge todo lo tratado, lo que certifico como Secretaria.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA